



MENDOZA, **19 DIC 2014**

VISTO:

El EXP-FOD N° 17135/2011, en el que a fs. 7 obra la solicitud de la Directora de la Biblioteca referida a la actualización de los aranceles de scaneos y copias que se realizan en dicha dependencia, y

CONSIDERANDO:

Que los aranceles vigentes se encontraban muy desactualizados con relación a los costos que se manejan actualmente;

Que dichos aranceles son recaudados y administrados por la Cooperadora de la Facultad y se reintegran al servicio con la adquisición de insumos para el Área;

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en su sesión de fecha 11 de marzo ppdo. y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar la actualización del cobro de aranceles del Área de Biblioteca, conforme con el siguiente detalle:

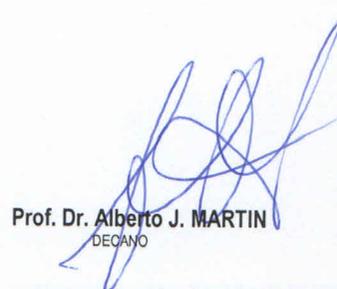
- Copias en blanco y negro: \$ 0,50.- (cincuenta centavos) por copia.
- Copias color (por hoja): \$ 2 (dos pesos)
- Escaneo de Diapositivas: \$ 0,50 (cincuenta centavos) por copia.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.

RESOLUCION N° 130

F.O
Fem.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dr. Alberto J. MARTIN
DECANO